



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1Z25E6W6Q5M104V13U0** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



| | |
|--------------------|---|
| Negociado: | Intervención |
| Expediente: | ***10200W |
| Documento: | 24110I0II |
| Asunto: | RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION A FAVOR DE LA EMPRESA SCHINDLER, S.A. POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL CDTCA, MES MARZO 2016. |

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION A FAVOR DE LA EMPRESA SCHINDLER, S.A. POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL CDTCA, MES MARZO 2016.

Visto que mediante acuerdo del Ayto. Pleno de fecha 30/11/2012, se adjudicó a SCHINDLER SA el contrato de MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL CDTCA, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31-03-2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 13/04/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SCHINDLER SA, con NIF A50001726, derivada de la siguiente factura:

A SCHINDLER S.A., fra. Nº 3342562291, por mantenimiento de ascensores del CDTCA, mes marzo/16, por importe de 708,08€, con cargo a la aplicación presupuestaria 933/21200.GES. PATRIMONIO/REP.MANT.EDIFICIOS Y OT.CONSTRUCCI.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe